

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 25 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica el inicio de procedimiento sancionador que se cita, en el término municipal de la Línea de la Concepción (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en Expte. 113/11/21/0037, NIF 75.960.413-S, Acuerdo de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se inicia procedimiento sancionador por actos de promoción de seis viviendas y obras de infraestructuras comunes en suelo no urbanizable no sectorizado sin la pormenorizada preceptiva, en la subparcela 3 de la parcela 601 del término municipal de la Línea de la Concepción (Cádiz), dentro de la zona de influencia del litoral, y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, haciéndole saber que conforme a lo dispuesto en los artículos 53.1.e), 64.2.f), 76 y 77 de la Ley 39/2015, dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo, dentro del cual podrá aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 25 de diciembre de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»